

El consejero Fernández-Lasquetty ha presentado hoy esta aplicación, que hace una comparativa en esta materia con el resto de regiones

La Comunidad estrena una herramienta virtual que calcula el ahorro fiscal de los madrileños en el Impuesto de la Renta

- Este recurso se suma al que informa sobre las ventajas de la bonificación regional de Sucesiones y el que detalla en qué se invierten los tributos de los contribuyentes
- El Gobierno regional ha rebajado este gravamen en su tramo autonómico hasta en seis ocasiones desde 2006

28 de marzo de 2023.- La Comunidad de Madrid estrena una herramienta virtual que calcula el ahorro fiscal del que se benefician los contribuyentes de la región en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Con este recurso, de forma fácil, sencilla e intuitiva, se puede hacer una comparativa de cuánto pagan por este tributo los madrileños con respecto al resto del país.

En este [enlace de la web](#) oficial de la Administración regional, y tras completar un cuestionario sobre las circunstancias de los usuarios (ingresos brutos anuales, si proceden de una pensión pública, edad, número de hijos y tipo de declaración), la calculadora ofrece una estimación sobre el importe a abonar por IRPF, a cuánto ascendería si no se hubieran producido las sucesivas rebajas que ha ido poniendo en marcha el Ejecutivo autonómico y, por último, el ahorro que obtienen con ello.

Esta nueva aplicación se suma a las otras dos que ya están a disposición de los ciudadanos, la [Calculadora del Impuesto de Sucesiones](#), que ofrece también una comparativa sobre el ahorro que disfrutaban los madrileños respecto a la normativa estatal; y la [Calculadora ¿Dónde van mis impuestos?](#), que informa sobre en qué políticas públicas se emplean los impuestos que recauda la Administración autonómica.

Los resultados que se desprenden de la estimación reflejan el compromiso con la bajada de impuestos de los sucesivos gobiernos madrileños, hasta seis en el tramo autonómico del IRPF desde 2006, la última en 2022, año en el que se ha rebajado en medio punto los tipos de gravamen de todos los tramos.

También, y al margen de las deducciones específicas en función de situaciones personales y familiares, recoge el impacto de la deflactación del 4,1% de las tarifas que ha entrado en vigor este año y que beneficia a los 3,5 millones de contribuyentes madrileños. El objetivo de esta medida es evitar que pierdan poder

adquisitivo por la alta inflación, y que puedan afrontar con más recursos y mejores garantías el incremento de los precios en sus economías domésticas.

MENOS IMPUESTOS PARA TODOS LOS MADRILEÑOS

La Comunidad de Madrid ha aprobado 20 bajadas de impuestos a lo largo de esta Legislatura y, desde 2021, es la única región de régimen común sin tributos propios. Además, se ha ampliado la bonificación al 25% del de Donaciones entre hermanos y entre tíos y sobrinos, al igual que en el de Sucesiones.

En este periodo el Gobierno regional también ha dado luz verde a nuevas deducciones y se han ampliado otras para fomentar la natalidad y apoyar a las familias, así como para favorecer la actividad económica, con desgravaciones por la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación.